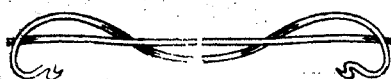


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 314

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 21 DE JULIO DE 1932

SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Blas García Martínez de 32 años, soltero, hijo de Blas y Salvadora, natural de Mazarrón (Murcia), sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 21 del actual y hora de las 5 de la tarde a la celebración del juicio de faltas por lesiones contra él y José Fernández Hurtado, señalado dicho juicio con el núm. 535 de 1932, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de julio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal.
Francisco de Caveda.

El Secretario,
Juan Avila.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de primera Instancia de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez las fincas que después se expresarán en autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a intancias de don Baldome-ro Olivencia del Campo contra don Jacob Coria Abudarán, del cual hoy es heredera su viuda doña

Diana Bendahan sobre cobro de diez y siete mil pesetas, intereses, gastos y costas.

FINCA

Primera. Un solar situado en la barriada de Vista Alegre y Barrio de la Salud de esta ciudad en la calle de servicio particular llamada Pasaje de la Alhambra que linda por la derecha, izquierda y espalda, con terrenos de don Menahen J. Coriat, y ocupa una superficie de ochenta y siete metros y treinta y seis decímetros cuadrados. En el perímetro de este solar se ha construido por el propietario y a su costa una casa de mampostería de dos plantas, que ocupa la superficie total del solar, y responde por un total de diez mil cien pesetas.

Segunda. Otro solar en la misma barriada con frente a la calle Sevilla por donde tiene su entrada careciendo de número si bien le corresponde el 12. Linda por la derecha entrando con terrenos del Municipio de Ceuta, izquierda y espalda con finca de don Menahen Coriat Bendahan, ocupa una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y en la totalidad de su perímetro se ha construido a costa del propietario una casa de mampostería de una sola planta, y responde por un total de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Tercera. Otro solar en la misma barriada con entrada por la calle de Sevilla sin número, linda por la derecha, izquierda y espalda, con terrenos de la propiedad de don Menahen J. Coriat. Su area superficial es de cuarenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados, en su perímetro y cubriéndolo en totalidad se ha edificado por el propietario una casa de mampostería de una sola planta. Responde por un total de dos mil pesetas.

Cuarto. Otro solar en la misma barriada, situado en la calle de servicio particular llamada Pasaje de la Alhambra. Linda por la derecha, izquierda y espalda, con terrenos de la propiedad de don Menahen J. Coriat. Ocupa una superficie de setenta y nueve metros, y veinte decímetros cuadrados, y en ella, se ha edificado por el propietario, una casa de mampostería de una sola planta con patio de diez metros cuadrados, ocupando la edificación el resto del perímetro, responde por un total de seis mil seiscientas pesetas.

La hipoteca constituida por el demandado sobre las fincas descritas en favor del demandante, y que ha dado origen a dicho procedimiento, fué inscrita en el Registro de la propiedad de este Partido en cuatro de enero de mil novecientos veintinueve.

La subasta se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle de Canalejas 10 el día diez y nueve de agosto próximo y hora de las 12 del día, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella, habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del total de que

responde cada una de las mencionadas fincas, pactado en la escritura de hipotecas; que servirá de tipo en la subasta si bien con la rebaja de un veinticinco por ciento y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipos, con la rebaja mencionada.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del citado Art. 131, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes; entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a quince de julio de mil novecientos treinta y dos.

Antonio Vacas

El Secretario,
José López.

2159

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para atenciones de un mes, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el Cuartel de la Almina, hasta el día treinta inclusive del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 12 de julio de 1932.

Miguel Gurria.

2143

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que a partir del día quince del actual y hasta el treinta del mismo mes, se abre el pago en periodo voluntario de cobranza del segun-

do trimestre de los arbitrios establecidos en el vigente Presupuesto sobre altura de edificios, patentes de bebidas, solares sin edificar, inspección de fondas, hoteles y casas de dormir, marquesinas y toldos, vitrinas, circulación de carros y caballerías y anuncios comerciales y luminosos.

El pago se efectuará en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina que son desde las 9 a las 14, advirtiéndolo a los contribuyentes que transcurrido este plazo se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Ceuta 14 de julio de 1932.

D. Valverde.

2142

Juzgado de Partido de Tetuán

Don José Soler Pérez, Juez de Primera instancia de esta capital y su Partido.

Por el presente se hace saber a todos los Agentes de la Policía Judicial, que por haber sido capturado el procesado Francisco López Navas, de 35 años de edad, natural de San Roque, hijo de Francisco y Ana, jornalero cuya prisión tenía decretada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 280 del pasado año por desobediencia, se han dejado sin efecto las órdenes que para su captura se dieron con fecha 30 de diciembre pasado.

Dado en Tetuán a diez de julio de mil novecientos treinta y dos.

José Soler.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

2140

Juzgado municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados José García Cortés, hijo de Valeriano y Aurora, natural de Cuba, de 28 años, sin domicilio y Valeriano Delgado Díaz, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Cádiz, de 18 años, sin domicilio para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día 21 del actual a las cinco de la tarde a celebrar el juicio de faltas por escándalo contra los mismos, señalado con el nú-

mero 590 de 1932, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de julio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario suplente,
Juan Avila

2144

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Ortiz Sánchez, de 38 años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado en la fonda de Suárez, comparecerá ante este Juzgado Municipal al día 23 del actual y hora de las cinco de la tarde a la celebración del juicio de faltas por desobediencia y escándalo a agentes de la autoridad, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a trece de julio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario suplente,
Juan Avila.

2138

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 4 de junio de 1932.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don David Valverde Soriano; Concejales: don Salvador Pulido López, don José Lendínez Contreras, don Luis García Rodríguez, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Lamberto Amador Ventura y don Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior con la aclaración de que fué concedido un voto de gracias al Sr. Secretario.

ACUERDOS

1.º Conceder licencia a don Juan Molina Molina y una ayuda para los gastos de viaje a Lajarón.

2.º Conceder un mes de licencia al médico don Manuel Muñoz Márquez.

3.º Desestimar escrito de don Andrés Matres García, que solicitaba dos pagas de anticipo.

4.º Conceder dos pagas en concepto de anticipo a dos empleadas municipales.

5.º Solicitar del Ministerio del Trabajo se declare exento a este Municipio del pago del retiro obrero correspondiente al personal del Montepío.

6.º Autorizar a la Comisión de Festejos para que pueda comenzar sus trabajos.

7.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

8.º Dar las gracias al Sr Director General de primera Enseñanza por la subvención concedida a este Ayuntamiento.

9.º Incoar expediente para la devolución de fianza a don Manuel García Pacavento.

10. No mostrarse parte en el sumario seguido contra Bernardo Sánchez Rufz en virtud de escrito dirigido a la Alcaldía.

11. Anotar en la hoja de servicio del Inspector de Carruajes la labor llevada a cabo por el mismo durante la pasada huelga.

12. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

13. Celebrar sesión extraordinaria a las veinte horas del próximo día 6.

14. Hacer entrega al Ministerio de Instrucción Pública del solar de la Plaza de Azcárate.

15. Pasar a la Comisión de Iniciativas escrito de la Cámara de Comercio de Melilla.

16. Invitar oficialmente al Sr. Ministro de Obras Públicas para que visite esta Ciudad, así como dar las gracias a los Sres. Ministro y Subsecretario de Obras Públicas por el apoyo prestado a las peticiones hechas por el Sr. Alcalde.

17. Conste en acta la satisfacción de la Corporación por los trabajos que en la rectificación del censo de población llevaron a cabo varios funcionarios, así como se haga la correspondiente anotación en sus respectivas hojas de servicios.

18. Autorizar al Sr. Síndico 2.º para que comparezca en demanda formulada por Bernardo Sánchez, así como para que pueda demandar a doña Carmen Martínez de Escariaza.

Levantándose la sesión a las 19 horas cuarenta y cinco minutos.

Ceuta 9 de junio de 1932.

El Secretario,

Alfredo Meca

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 11 de junio de 1932.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don David Valverde Soriano; Concejales: don Salvador Pulido López, don Valentín Reyes Sánchez, don José Lendínez Contreras, don Domingo Vega Pérez, don José Más de la Rosa, don Antonio Berrocal Gómez, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Angel Fernández Vidal, don José Mollá Noguerol, don Antonio Sánchez Mula, don Luis García Rodríguez, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Becerra Bravo, don Lamberto Amador Ventura y don José Victori Gónzalos.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

ACUERDOS

1.º Desestimar escrito en que doña Elena Carrasco, denuncia el hecho de que frente al establecimiento situado «Gran Vía» se encuentra ocupado por mesas y sillas la vía pública.

2.º Autorizar a Juan Ordóñez Luque, para que pueda construir en la barriada La Unión.

3.º No continuar abonando la casa habitación que ocupa el Sr. Director del Instituto.

4.º Conceder pasaje hasta Barcelona a Manuel Herrera Solano y familia.

5.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas un establecimiento de Mercedes Jurado Pérez.

6.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas un establecimiento de Francisco Mendoza Guillén.

7.º Dejar sobre la mesa escrito en que varios dileros solicitan se les rebajen el arbitrio que satisfacen.

8.º Desestimar escrito de don Juan García López, que solicitaba la devolución del arbitrio por la introducción de galletas extranjeras.

9.º Que se abone el enterramiento de varios moros con cargo a la partida correspondiente y hacer gestiones para que estos gastos sean abonados por quien corresponda.

10. Aprobar el informe de la Comisión quinta relativo a la forma de satisfacerse los jornales de varios obreros.

11. Conceder un mes de licencia al jefe de la Guardia municipal.

12. Desestimar escrito en que un Guardia municipal solicitaba un mes de licencia.

13. Desestimar escrito de don José María Mera, protestando contra el acuerdo de sacar a con-

curso el suministro de reses vacunas para el abastecimiento de carnes a la población.

14. Aprobar informe de la Comisión séptima emitido en escrito de la Federación Patronal de Ceuta, reclamando contra el acuerdo de sacar a concurso el suministro de reses al Matadero público; así como desestimar el referido escrito.

15. Desestimar escrito en que don Silverio de la Yeza y otros señores, recurren contra el acuerdo de la Corporación de sacar a subasta el servicio de abastecimiento de carnes.

16. Desestimar escritos en que don Enrique Soto y varios señores más, reclaman contra el acuerdo de contratar mediante concurso el abastecimiento de reses vacunas a la población.

17. Que el suministro de carnes se anuncie por el periodo de tiempo comprendido entre 1.º de agosto y 31 de octubre.

18. Proceder al estintado de las siete cortinas que existen en la Pescadería.

19. Aprobar el cambio de dueño hecho de la casilla número 5 situada en la Pescadería.

20. Comunicar a don Salvador Hernández, que cuando cambie la estación se procurará acceder a sus deseos de que sea arreglado el techo de la casilla del Mercado.

21. Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere dos gorras para los mozos de la Pescadería.

22. Interesar del Sr. Delegado del Gobierno la constitución de la Junta Local de Economía, así como la constitución de un comité local de información de precios e interesar de la Alcaldía se reorganice el Negociado de Abastos.

23. Expresar al Sr. Bohorquez la satisfacción de este Ayuntamiento por el resultado del acto de conciliación celebrado entre dicho señor y don Emiliano Aguilera.

24. Designar al Concejal Sr. Benhamú para que desempeñe el cargo de Vocal de la Junta que compete la institución de Vejez del Marino.

25. Abonar a don Francisco Díaz la cantidad a que ascienden los trabajos de pintado y blanqueo efectuado en la Pescadería.

26. Pasar a la Comisión quinta carta interesando la instalación en esta Ciudad de una Central de facturación.

27. Que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles a las 19 horas.

28. Quedar enterado de oficio del Concejal don Luis García relativo a la notificación del auto de la Audiencia Territorial de Sevilla que declara firme la sentencia que absolvió a este Ayuntamiento de la demanda formulada por el obrero Juan Cruces Macías; haciéndose constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el acierto con que el señor García ha llevado a feliz término este asunto.

29. Recluir en el manicomio de Cádiz al presunto alienado Rafael González Astorga.

30. Dejar sobre la mesa informe de la Comisión primera emitido en el escrito de don Francisco Tárrage solicitando aclaraciones relativas a la construcción de un Mercado.

31. Pasar a informe de un letrado expediente instruido con motivo del acuerdo de este Ayuntamiento de desalojar las viviendas que ocupaban los señores Secretario e Interventor del mismo.

32. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las veinte y una horas cuarenta y cinco minutos.

Ceuta 13 de junio de 1932.

El Secretario,

Alfredo Meca

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 24 de junio de 1932.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don David Valverde Seriano; Concejales: don Salvador Pulido López, don José Lendinez Contreras, don Luis García Rodríguez, don Demetrio Casares Vazquez, don Antonio Berrocal Gómez, don Juan Arroyo Tornero, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Sertorio Martínez Simón, don José Victori Goñalons, don Antonio Becerra Bravo y don Manuel Olivencia Amor. Se abre la sesión a las diez y nueve horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Desestimar escrito en que don Juan Moreno Delgado solicitaba instalar un kiosco en la calle Soberanía Nacional.

2.º Autorizar a don Emilio Pelegrina, para que pueda construir un kiosco en la Plaza de la República.

3.º Autorizar a don Francisco Callejo Martínez, para que pueda construir una tejavana en la calle Agustina de Aragón.

4.º Desestimar escrito en que don Francisco Luque Ordóñez, solicitaba que no se aplicase el impuesto sobre valla a un solar de la calle Blasco Ibañez.

5.º Autorizar a don Ricardo González Martín, para que pueda hacer obras en la casa de su propiedad situada en la calle Santander.

6.º Autorizar a don Francisco Cruz Segura, para que pueda construir un barracón de madera en la barriada de La Unión.

7.º Autorizar a Sidi Mohamed Ben Mohamed Fajani, para que pueda hacer obras en unas barracas de la barriada La Unión.

8.º Autorizar al señor Contratista de la Limpieza Pública para que pueda extraer de la Farmacia municipal los medicamentos que necesite para los obreros a sus órdenes.

9.º Desestimar factura de la empresa La Valenciana, por los viajes efectuados a Tánger por el Director del Instituto.

10. Conceder dos pagas en concepto de anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

11. Conceder un mes de licencia al Teniente de Alcalde don Valentín Reyes Sánchez.

12. Adquirir dos mesas para máquina de escribir con destino al Instituto de Enseñanza Superior.

13. No admitir la renuncia que del cargo de Vocal del Comité Local de Turismo hace el Concejal don Luis García.

14. No admitir la dimisión que de sus cargos de Vocal en las Comisiones segunda y sexta y el de Concejal representante del Ayuntamiento en la Junta de Asistencia Social, hace don Luis García Rodríguez.

15. Que por la Comisión tercera se estudie la conveniencia de adquirir un motor para sacar el agua de la cisterna existente en el parque Docker.

16. Trasladar al Hospital de San Lázaro al enfermo de lepra Rafael Sala Obispo.

17. Aprobar moción del Sr. Alalde relativa a que se denuncie al Consejo Industrial que en esta Ciudad existe un abastecimiento de agua y un servicio público sin concesión administrativa, sin tarifas legalmente aprobados y sin reglamento municipal para la distribución.

18. Nombrar desinfector titulado de este Ayuntamiento a don Pedro Amador Ventura.

19. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.

Ceuta 25 de junio de 1932.

El Secretario.
Alfredo Meca

2138

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 17 de junio de 1932.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don David Valverde Soriano; Concejales: don Salvador Pulido López, don José Victori Goñalons, don Antonio Sánchez Mula, don Luis García Rodríguez, don Lamberto Amador Ventura, don Juan Arroyo Tornero, don José Lendínez Contreras, don Valentín Reyes Sánchez, don

Domingo Vega Pérez, don Sertorio Martínez Simón y don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Solicitar la creación de una biblioteca.

2.º Interesar de la Presidencia del Consejo, sea ampliada la Comisión que ha de dictaminar sobre las modificaciones tributarias que afectan a las Plazas de Ceuta y Melilla.

3.º Desestimar escrito en que varios dileros solicitaban no les fuesen aumentados los arbitrios que venían satisfaciendo.

4.º Aprobar informe de la Comisión primera en escrito de don Federico Tárraga, que solicitaba ciertas aclaraciones relativas a la construcción de un mercado público.

5.º Pasar nuevamente a la Comisión escrito de don Casimiro Massoni, que solicitaba extraer medicamentos de la Farmacia municipal para los obreros de la limpieza pública.

6.º Desestimar escrito en que José Costa solicitaba un socorro.

7.º Desestimar escrito en que el Guardia municipal Joaquín García Sánchez, solicitaba un mes de licencia.

8.º Conceder un mes de licencia para asuntos propios, al mozo Juan Ortigosa Pérez.

9.º Conceder dos pagas en concepto de anticipo a un matarife.

10. Aprobar propuesta de la Comisión quinta referente al minimum que ha de satisfacer a este Ayuntamiento el Sr. Gestor municipal, pasando nuevamente este asunto a la Comisión con el fin de que designe los dos letrados que han de informar.

11. Editar mil folletos de propaganda del Instituto.

12. Enviar una máquina de escribir al Juzgado municipal y que por la Comisión quinta se estudie la adquisición de máquinas necesarias para las dependencias municipales.

13. Designar a los Concejales don Luis García Rodríguez y don Lamberto Amador Ventura, para que como Vocales formen parte del Comité de Turismo.

14. Prestar conformidad al acta del jurado del concurso de bocetos para un cuadro al óleo que represente la República Española.

15. Aprobar el pliego de condiciones administrativas para el concurso de construcción de una caldera.

16. Aprobar acuerdo de la Comisión quinta relativo a la forma en que se ha de abonar lo que se le adeuda a la Banca Marsan S. A. y al Banco Internacional de Industria y Comercio.

17. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

18. Facultar al Sr. Alcalde para que efectúe los gastos necesarios con el fin de alojar a las fuerzas del Cuerpo de Seguridad.

19. Sacar a oposición dos plazas de médicos de la Beneficencia municipal.

Levantándose la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

Ceuta 18 de junio de 1932.

El Secretario,
Alfredo Meca

2148

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Dolores Muñoz Cepero de 70 años domiciliada en Jadú, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 30 del actual y hora de las 5 de la tarde a celebrar el juicio núm. 361 de 1932 por lesiones por atropello del automóvil que conducía el denunciado comandante de Caballería de Regulares de Tetuán núm. 1 D. Manuel Oruña, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de julio de 1932

El Juez municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario suplente,
Juan Avila

2147

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

ANUNCIO

Necesitando adquirir los artículos marcados en las tablillas de anuncios de las Dependencias oficiales, la Junta admitirá ofertas hasta las 17 horas del día 5 de agosto, teniendo de plazo los ofertantes, hasta las 13 horas del día 4 de agosto para depositar el 5 por 100 de fianza.

Ceuta 18 de julio de 1932.

El Coronel Presidente,
García Alvarez.

2146

Ministerio de la Gobernación

ORDEN CIRCULAR

Sxcmo. Sr.: Con objeto de premiar a los Agentes de la Autoridad que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección a los animales y plantas.

Este Patronato Central ha acordado organizar dos concursos con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Podrán tomar parte en estos concursos las clases e individuos de la Guardia civil, los Agentes de Vigilancia y los Guardia de Seguridad en activo servicio, en cualquier pueblo o ciudad de España.

Segunda. Como la misión del Patronato Central, que organiza estos concursos, es preferentemente educadora, no es condición indispensable para conseguir los premios el hecho de haber formulado mayor número de denuncias comprobadas, sino que habrá de tenerse en cuenta, además, la labor de persuasión, cerca de los que maltratan a los animales, de que éstos producen mayor utilidad si se les atiende bien en sus necesidades, si no se les hace trabajar con exceso, ni se les castiga con crueldad.

Tercera. Durante la primera semana del mes de Octubre los Jefes locales harán la propuesta de los individuos a sus órdenes que mayor celo hayan demostrado en hacer efectiva la protección a los animales y a las plantas durante el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Enero y el 30 de Septiembre de 1932, y acompañarán una relación de méritos a los Jefes provinciales o regionales. Estos darán curso a las propuestas que estimen oportunas, pero nunca a más de tres, antes del 15 de Octubre, al excelentísimo señor Director general del Cuerpo a que pertenezcan.

A su vez, los Directores generales harán las propuestas definitivas al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, antes del 31 de Octubre.

Cuarta. Los Agentes de la Autoridad que hayan sido propuestos por los Jefes provinciales y no lograsen ningún premio en estos dos concursos, gozarán de méritos preferentes en los sucesivos, si también fueran propuestos.

Quinta. Estos concursos no podrán declararse desiertos, y los premios no serán divididos.

Sexta. Cualquier recomendación que se haga a los Jefes provinciales o a los Directores generales, eliminará del concurso al recomendado.

Séptima. En la hoja de servicios de los individuos que consigan estos premios, se harán constar por nota como hecho meritorio.

Concurso entre los individuos de la Guardia civil.

Artículo único. A propuesta del excelentísimo señor Director general de la Guardia civil, se concederán: Un primer premio de 250 pesetas, un segundo de 150 y un tercero de 100 a los tres individuos que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones protectora vigentes, y de acuerdo con las bases que preseden.

Concurso entre los Agentes de Vigilancia y Guardias de Seguridad.

Artículo único. A propuesta del excelentísimo señor Director general de Seguridad, se concede-

rán: Un primer premio 250 pesetas, un segundo de 150 y un tercero de 100 a los tres individuos que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones vigentes de carácter protector, y de acuerdo con las bases que preceden.

Lo que participo a V. E. a fin de que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, y procure asimismo la mayor publicidad posible en la Prensa local, velando V. E. por el más exacto cumplimiento de la base tercera del presente concurso. Madrid, 11 de Julio de 1932.

Santiago Casares Quiroga.

Señores Gobernadores civiles y Directores generales de la Guardia civil y de Seguridad.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.